Firmado digitalmente por: REINOSO FLORES Maria Del Pilar FAU 20131370564 hard
Cargo: COORDINADOR DE ATENCION DE CONSULTAS
Fecha y hora de firma: 30/10/2025 16:44:54
N° de documento: OFICIO N 59907 - 2025 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Arequipa, 30 de Octubre de 2025

OFICIO Nº 59907-2025-SBS

Doctora
Noemí Yesenia Ramos Aliaga
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar
ue302@ugelmelgar.edu.pe

Referencia : Programa Finanzas en el Cole 2025

Es grato dirigirme a usted para informarle que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) viene desarrollando desde el año 2007 el Programa Finanzas en el Cole (PFEC), programa de asesoría dirigido a docentes de centros educativos públicos del ámbito urbano y rural.

Al respecto, el PFEC se viene realizando anualmente de forma ininterrumpida, teniendo en cuenta la incorporación de los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU del 03 de junio de 2016 y modificatoria por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU del 08 de marzo de 2017, que contempla el desarrollo de competencias económicas y financieras en los estudiantes a través de la Competencia 19 denominada "Gestiona Responsablemente los Recursos Económicos". Asimismo, el referido programa se encuentra acorde con la Medida 1.3 "Educación Financiera fortalecida en la educación básica" vinculada al Objetivo Prioritario 1 "Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero" del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política nacional de Inclusión Financiera (PNIF) de nuestro país.

Cabe precisar que el principal objetivo del PFEC es que los alumnos de los centros educativos públicos cuenten con información básica sobre temas de educación financiera que les permita desarrollar capacidades en temas de ahorro, adecuado manejo del crédito, derechos y deberes del consumidor financiero, cultura del aseguramiento y cultura previsional, entre otros aspectos de importancia para su vida futura, contribuyendo con ello no sólo en una mejora de su calidad de vida sino también en la de sus familias.

Para el presente año, se ha elegido la Provincia de Melgar de la región Puno como una de las sedes del Programa Finanzas en el Cole, el cual se realizaría bajo la modalidad presencial en el mes de noviembre del presente.

En atención a lo expuesto, y a las coordinaciones efectuadas preliminarmente con el profesor José Lizardo Fernández Gamarra, Especialista de Ciencias Sociales, se ha definido efectuar el programa Finanzas en el Cole dirigido a 100 docentes del nivel secundario pertenecientes a las áreas de Cs. Sociales, Educación para el Trabajo, Matemáticas, Formación Cívica y Ciudadanía.

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente: Código de Verificación: **L5SLDZ-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Firmado digitalmente por: REINOSO FLORES Maria Del Pilar FAU 20131370564 hard
Cargo: COORDINADOR DE ATENCION DE CONSULTAS
Fecha y hora de firma: 30/10/2025 16:44:54
N° de documento: OFICIO N 59907 - 2025 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

En ese sentido, se requiere a su representada efectuar la convocatoria para desarrollar el referido programa, de acuerdo con la siguiente programación:

- Fecha y horario: 12, 13 y 14 de noviembre en el horario de 03:30 pm a 06:30 pm.
- Lugar: Auditorio de la UGEL Melgar, sito en Jr. Pumacahua 1099, Ayaviri, Melgar- Puno.

Por su parte, es necesario precisar que la SBS proporcionará a los participantes los correspondientes refrigerios, materiales y constancias, siendo que por parte de su representada se requiere que realice la convocatoria de los docentes y la coordinación de la cesión en uso del local en donde se efectuará el evento, incluyendo las facilidades logísticas: proyector, ecran, equipo de sonido, ente otros, que pudieran resultar necesarios para el desarrollo de la actividad.

Finalmente, para las coordinaciones que correspondan, agradeceré se pueda contactar con la señora Daniela Sandoval Cayro, al correo electrónico: dsandoval@sbs.gob.pe o al teléfono 991 220 114.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta estima personal.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR REINOSO FLORES
OFICINA DESCENTRALIZADA DE AREQUIPA

DSC

Cc. Prof. José Lizardo Fernández Gamarra
Jefe de Gestión Pedagógica
UGEL Melgar
jfernandezg@ugelmelgar.edu.pe

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente: Código de Verificación: **L5SLDZ-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***